



Campvs College

“Educamos personas reflexivas y respetuosas en un ambiente familiar y colaborativo”



PLAN INTEGRAL SE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)
CAMPVS COLLEGE
AÑO 2026

Establecimiento	Campvs College
Dirección	Antonio Varas 1073, Providencia, Santiago
Niveles	Medio Mayor a 4° año de Enseñanza Media
Base de elaboración	Actualización técnica del PISE 2026 proporcionado por el establecimiento
Estado del documento	Versión para validación y aprobación institucional

Documento de trabajo elaborado a partir del PISE 2026 entregado por el establecimiento y ajustado a criterios normativos y metodológicos vigentes en Chile. Debe ser validado por Dirección, Encargado/a PISE, Comité de Seguridad Escolar y sostenedor antes de su aprobación final.

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Elaboró	Revisó	Aprobó
1.0	23-03-2026	Reestructuración integral del PISE y actualización técnica	Asistencia técnica	Dirección / Encargado PISE	Sostenedor / Dirección

1. Presentación

Los establecimientos educacionales deben estar preparados para actuar frente a diferentes tipos de emergencias y situaciones complejas que podrían afectar su cotidianidad, como por ejemplo, eventos de la naturaleza, hechos delictuales, o incluso escenarios de peligro que representen riesgo de un eventual accidente escolar para los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa. La normativa educacional señala que los reglamentos internos deben contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), para resguardar el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

El Plan Integral de Seguridad Escolar del colegio, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Presenta el Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del colegio y su entorno inmediato. Establece un Comité de Seguridad Escolar, el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes, cuya función es velar por el cumplimiento de este plan integral de seguridad escolar y actualizarlo cada vez que sea necesario.

Se espera alcanzar este resultado desde dos dimensiones: la primera, a través de la gestión institucional a través de la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar; la segunda, a través de la gestión curricular y pedagógica. Por lo tanto, la comprensión de los riesgos se enmarca en la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir, busca fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes tomar decisiones en el presente con una visión de futuro, como ciudadano comprometido consigo mismo y con los demás, en su entorno cercano y también global.

Por último, este PISE debe ser un documento conocido por todos los miembros de la comunidad educativa, independiente de su cargo o función.

Este plan será revisado por el Comité de Seguridad anualmente con el propósito de generar actualizaciones y mejoras al este documento considerando los escenarios que se van presentando.

El documento se estructura conforme al enfoque preventivo promovido por la autoridad educacional y por SENAPRED, integrando diagnóstico de riesgos, organización interna, protocolos operativos, simulacros, comunicación, apoyo inclusivo y mejora continua.

2. Marco normativo y referencial

- Orientaciones del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y metodologías AIDEP y ACCEDER de SENAPRED.
- Instrucciones de la Superintendencia de Educación sobre reglamentos internos y exigencia de contar con PISE para establecimientos educacionales.
- Normativa sobre seguro escolar de accidentes aplicable a estudiantes.
- Ley N° 20.422 y normativa de accesibilidad universal aplicable a establecimientos de uso público.
- Reglamento Interno del establecimiento, protocolos complementarios y normativa sanitaria, laboral y de protección civil aplicable.

3. Objetivo general

Desarrollar y mantener en Campvs College una cultura permanente de autocuidado, prevención, preparación y respuesta organizada frente a emergencias, reduciendo la exposición al riesgo y asegurando una actuación oportuna, coordinada e inclusiva.

4. Objetivos específicos

- Identificar amenazas, vulnerabilidades, recursos y capacidades del establecimiento.
- Definir la estructura de mando, funciones y reemplazos del Comité de Seguridad Escolar y de los equipos de apoyo.
- Establecer protocolos claros para prevenir, responder y recuperar la operación ante distintos eventos.
- Asegurar medidas diferenciadas para párvulos, estudiantes con necesidades de apoyo y personas con movilidad reducida.
- Programar simulacros, capacitaciones, revisiones y evaluación continua del plan.
- Mantener registros y evidencias que permitan demostrar implementación y mejora.

5. Definiciones

- **Alarma:** sistema manual o automático, visual y/o auditivo que avisa a los ocupantes de un edificio, que se ha producido una emergencia.
- **Alerta:** es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta “se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto”
- **Aluvión:** es material compuesto de rocas, piedras, arena, etc. transportado y depositado transitoria o permanentemente por una corriente de agua.
- **Amago de incendio:** fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por colaboradores capacitados, haciendo uso de elementos de extinción con que se cuentan (extintores portátiles, red húmeda).
- **Artefacto Explosivo:** Objeto que en sus diferentes formas puede producir lesiones a las personas, como también daños a la propiedad. Utilizado principalmente por grupos sociales de índole terrorista.
- **Corte De Energía:** Cortes de energía asociados a sectores donde se genere paralización parcial o total de los equipos instalados.
- **Desastres Naturales:** Eventos imprevistos y violentos ocasionados por la naturaleza (Terremotos, Sismos, Tsunamis, Aluviones, etc.)
- **Emergencia:** situación que combina circunstancias imprevistas que podrían dar como resultado riesgos a la integridad física y psicológica de los ocupantes de un edificio, la cual requiere una respuesta organizada y oportuna con el fin de controlar y/o reducir al máximo los potenciales daños.
- **Evacuación:** abandono masivo de un edificio ante una emergencia.
- **Evacuación parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
- **Evacuación total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.
- **Explosiones:** Reacción química que ocurre a gran velocidad, liberando energía en forma súbita y violenta.
- **Flujo de ocupantes:** Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto).
- **Incendio:** fuego descontrolado, capaz de generar grandes pérdidas humanas y materiales.
- **Red Húmeda:** sistema de cañerías auto alimentadas con agua, cuya función es la primera intervención en caso de incendio.
- **Simulacro:** actividad orientada a la simulación de situaciones de emergencias con la finalidad de practicar los procedimientos y sistemas de respuesta frente a éstas.
- **Sismo:** movimiento telúrico derivado de la liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Terremoto:** Sismo de gran magnitud.
- **Vía de escape o evacuación:** camino libre de obstáculos, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona segura:** lugar físico para uso de refugio temporal, construido o dispuesto de tal forma que ofrezca un alto grado de seguridad frente a una emergencia.
- **Pandemia:** Se llama **pandemia** a la propagación mundial de una nueva enfermedad.
- **Alcohol Gel:** es un limpiador neutro que ayuda a eliminar bacterias, hongos, virus y otros agentes patógenos. Contiene glicerina vegetal que deja la piel suavemente humectada y evita la resequedad. Ideal para usar en cualquier lugar gracias a que tiene un secado rápido y no requiere **enjuague**.
- **Protocolo:** Conjunto de acciones secuenciadas, debidamente conocidas, que orientan el actuar de una o más personas con el objeto de evitar determinadas situaciones, como, por ejemplo: adquirir una enfermedad contagiosa.

6. Identificación del establecimiento

Antecedente	Información
Nombre del establecimiento	Campvs College
Dirección	Antonio Varas 1073, Providencia, Santiago
Sostenedor	Gestora Educacional (validar razón social completa)
Directora	Pamela Ramírez Zapata
Encargado/a PISE	Fabiola Marín
Matrícula referencial	505 estudiantes
Dotación referencial	76 funcionarios aprox.
Niveles	Medio Mayor a 4° año de Enseñanza Media
Accesos principales	Antonio Varas 1073 y accesos por calle Linares
Horario de funcionamiento	8:00 a 18:15 horas

7. Alcance y población protegida

Este plan aplica a toda la comunidad educativa: estudiantes, directivos, docentes, asistentes de la educación, administrativos, auxiliares, contratistas, estudiantes en práctica, apoderados, visitas y proveedores que se encuentren dentro del establecimiento o participando en actividades oficiales.

8. Diagnóstico del establecimiento

A partir de la información disponible del PISE base, se identifican los siguientes elementos generales:

Aspecto	Descripción
Edificación	Edificio sólido de cinco pisos, subterráneo, estacionamiento y un ascensor hidráulico.
Dependencias relevantes	Salas, oficinas, biblioteca, casino, enfermería/primeros auxilios, bodegas, sala de computación, salas de talleres, patios y accesos múltiples.
Sistemas de protección	Red húmeda desde subterráneo a quinto piso; extintores con certificación al día según documento base; iluminación de emergencia y señalización a verificar periódicamente.
Entorno	Zona urbana de Providencia con circulación vehicular y peatonal relevante; evacuación externa prevista hacia Plaza Inés de Suárez (debe mantenerse validada por el establecimiento).

8.1. Identificación de amenazas prioritarias

Amenaza	Probabilidad	Impacto	Observación
Sismo / terremoto	Alta	Alto	Amenaza principal por contexto nacional.
Incendio estructural o amago	Media	Alto	Riesgo por instalaciones eléctricas, casino, bodegas y alta ocupación.

Amenaza externa / artefacto sospechoso	Baja	Alto	Requiere coordinación con Carabineros y evacuación controlada.
Accidente escolar	Alta	Medio	Presente en salas, patios, talleres, deporte y traslados.
Corte prolongado de energía o agua	Media	Medio	Puede afectar baños, iluminación, operación y continuidad.
Emergencia médica individual	Media	Alto	Requiere atención primaria y activación de red externa.
Violencia externa, intrusión o disturbios en entorno	Baja/Media	Alto	Debe evaluarse según contexto del sector y directrices de autoridad.

8.2. Vulnerabilidades observadas

- Alta concentración de personas en horarios de ingreso, recreo y salida.
- Existencia de párvulos y estudiantes pequeños que requieren apoyo reforzado para desplazamiento.
- Dependencias distribuidas verticalmente que exigen control de escaleras y apoyo a evacuación.
- Necesidad de actualizar nominalmente cargos críticos, reemplazos y apoyos individualizados.
- Necesidad de formalizar registros de simulacros, revisión de vías de evacuación y directorios.

8.3. Capacidades y recursos

- Accesos múltiples para evacuación y control.
- Personal distribuido por niveles y áreas.
- Sala de primeros auxilios y botiquines.
- Extintores y red húmeda según antecedente del establecimiento.
- Posibilidad de articulación con Carabineros, Bomberos, salud y mutualidad.

9. Comité de Seguridad Escolar

El Comité de Seguridad Escolar es la instancia responsable de coordinar la elaboración, difusión, implementación, revisión y mejora del presente PISE. Debe sesionar periódicamente, levantar actas y actualizar el plan al menos una vez por año o cuando exista un cambio relevante de infraestructura, dotación o riesgo.

Cargo / representación	Titular	Suplente	Funciones clave
Directora / Presidenta del Comité	Pamela Ramírez Zapata	Nicolás Cartagena	Dirigir, aprobar decisiones críticas y representar al establecimiento.
Encargado/a PISE / Coordinador/a operativo/a	Fabiola Marín	Tamara Ramírez	Coordinar el plan, simulacros, revisión y respuesta inicial.
Administración	Claudia Salazar	Eliana Rodríguez	Apoyo logístico, recursos y continuidad operativa.
Encargado/a de primeros auxilios	Olga Cantillana	Paulina Pereira	Atención primaria y coordinación sanitaria.
Representantes docentes	Daniela Hinojosa	Consuelo Reyes	Difusión, apoyo pedagógico y cumplimiento en aula.

Representantes asistentes de la educación	Pamela González	Paula Díaz	Apoyo operativo en patios, pasillos y accesos.
Centro de alumnos	Raimundo Medina	Alicia Ovalle	Apoyo en difusión y autocuidado.
Centro general de padres	Representante del consejo de padres	Por definir	Canal de comunicación con apoderados.
Comité Paritario / asesor en prevención	Manuel Acevedo	Rodrigo Oyarzún	Asesoría técnica, investigación y mejora preventiva.

9.1. Funciones permanentes del comité

- Mantener actualizado el PISE y sus anexos.
- Ejecutar diagnóstico AIDEP y priorización anual de riesgos.
- Programar simulacros, ejercicios y capacitaciones.
- Controlar la difusión a trabajadores, estudiantes y apoderados.
- Revisar directorio de emergencia, planos, zonas de seguridad y apoyos inclusivos.
- Evaluar incidentes y simulacros, levantando acciones correctivas.

10. Organización funcional para emergencias

Función	Titular	Suplente	Observación
Coordinación general de emergencia	Encargado/a PISE	Directora o subrogante	Activa respuesta y coordina comunicaciones internas.
Activación de llamada a servicios de emergencia	Secretaría de dirección	Administración	Debe disponer directorio visible y actualizado.
Corte de energía eléctrica	Auxiliar de mantención	Portería	Validar nombre y ubicación de tableros.
Apoyo de primeros auxilios	Encargado/a sala de primeros auxilios	Tutores / personal capacitado	Traslado según gravedad.
Control de accesos y portones	Portería	Administración / auxiliares	Asegura apertura o cierre según protocolo.
Encargados por piso y patio	Nómina anual anexa	Nómina anual anexa	Debe quedar nominada y difundida.
Comunicación con apoderados	Dirección / coordinación / tutorías	Secretaría	Usar canales oficiales.

11. Medidas de prevención y preparación

- Mantener vías de evacuación, escaleras, portones y salidas libres de obstáculos.
- Señalizar rutas, zonas seguras, red húmeda, extintores, tableros y botiquines.
- Verificar periódicamente iluminación de emergencia, extintores, red húmeda y alarmas.
- Mantener nóminas actualizadas por curso y listados de contacto de emergencia.
- Capacitar al personal nuevo y reforzar contenidos al inicio de cada año escolar.
- Mantener directorio de servicios de emergencia, mutualidad, centros de salud y red de apoyo.
- Actualizar el registro de estudiantes o trabajadores que requieran apoyo especial para evacuación.
- Socializar el PISE con estudiantes, apoderados y trabajadores.

11.1. Programa mínimo anual

Actividad	Frecuencia mínima	Responsable	Registro
Revisión formal del PISE	Anual y ante cambios relevantes	Comité de Seguridad Escolar	Acta + control de versiones
Inspección de vías de evacuación y señalética	Mensual	Administración / Encargado PISE	Checklist de inspección
Revisión de extintores y red húmeda	Según mantención y control interno	Administración	Certificados y registros
Inducción a personal nuevo	Cada ingreso	Encargado PISE / RR.HH.	Registro de inducción
Simulacro general de evacuación	Al menos 2 veces al año	Comité de Seguridad Escolar	Informe de simulacro
Capacitación de primeros auxilios y uso de extintores	Anual	Dirección / mutualidad / asesor	Lista de asistencia

12. Inclusión, accesibilidad y apoyo diferenciado

El establecimiento deberá adoptar medidas razonables y preventivas para asegurar que las emergencias se gestionen con enfoque inclusivo y sin discriminación. Para ello se debe identificar anticipadamente a quienes requieran apoyo adicional, definir apoyos personales y verificar rutas accesibles.

- Mantener ficha individual confidencial de estudiantes o trabajadores que requieran apoyo en evacuación.
- Designar al menos dos personas de apoyo por caso, con suplencias.
- Verificar que las rutas y zonas seguras consideradas sean compatibles con movilidad reducida.
- Definir medidas específicas para párvulos, estudiantes neurodivergentes, con discapacidad sensorial o motora, y personas lesionadas transitoriamente.
- No utilizar ascensor durante emergencias salvo indicación técnica extraordinaria de la autoridad competente.

13. Comunicaciones en emergencia

- La alarma o instrucción debe ser clara, breve y reconocible para toda la comunidad educativa.
- La información oficial hacia apoderados se emitirá por los canales institucionales definidos por Dirección.
- Solo Dirección, subrogancia definida o quien ésta delegue podrá autorizar suspensión de actividades o evacuación externa.
- Toda comunicación posterior debe incluir: evento ocurrido, estado general, lugar de reunión, instrucciones de retiro y vías oficiales de actualización.

13.1. Directorio mínimo de emergencia

Servicio	Número
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
PDI	134
Mutual	1407

Servicio	Número
Hospital Calvo Mackenna Hospital El Salvador	Convenio escolar menores de 14 años (225755900) Convenio escolar mayores de 14 años (225754000)
Comisaría Compañía de Bomberos Hospital El Salvador	229226990 229461414 225754000

14. Procedimientos generales de actuación

- Mantener la calma y escuchar instrucciones del adulto responsable o encargado de emergencia.
- No correr, gritar ni devolverse durante una evacuación.
- No usar ascensor.
- Docentes o adultos a cargo deben llevar el control del grupo y verificar asistencia en zona segura.
- Nadie puede reingresar al edificio hasta autorización formal de Dirección o autoridad competente.
- Toda persona lesionada debe ser evaluada inmediatamente por primeros auxilios o servicio de urgencia según gravedad.

15. Protocolo frente a sismo

- Durante el movimiento sísmico no se evacuará, salvo que exista riesgo inminente por daño visible o instrucción fundada del encargado competente.
- Se deberá abrir la puerta del recinto si es seguro hacerlo y alejarse de vidrios, luminarias, estanterías y objetos que puedan caer.
- Párvulos y estudiantes pequeños se protegerán bajo mesas o junto a zonas seguras internas definidas por el docente.
- Una vez finalizado el movimiento, la coordinación evaluará pasillos, escaleras y patio antes de ordenar evacuación.
- La evacuación se realizará en silencio, sin correr y respetando los flujos definidos por piso.
- En la zona segura, cada docente pasará lista e informará novedades.
- Dirección definirá continuidad de actividades, evacuación externa o suspensión.

16. Protocolo frente a incendio o amago de incendio

- Quien detecte humo o fuego debe avisar de inmediato a un adulto responsable o a la coordinación de emergencia.
- Solo personal capacitado podrá intentar controlar un amago con extintor o red húmeda, sin exponerse al riesgo.
- Si existe humo, fuego activo o imposibilidad de control, se activará evacuación inmediata por rutas seguras alejadas del foco.
- Se llamará a Bomberos y, si corresponde, a ambulancia y Carabineros.
- Se prohíbe reingresar al área afectada hasta autorización de Bomberos o autoridad competente.

17. Protocolo frente a amenaza de bomba, artefacto sospechoso o intrusión

- Mantener la calma y no manipular paquetes, bultos u objetos sospechosos.
- Informar de inmediato a Dirección y aislar el sector sin generar alarma innecesaria.
- Carabineros determinará las medidas de seguridad especializadas.
- La evacuación podrá ser parcial o total, según evaluación del riesgo, utilizando la ruta más segura disponible.
- La comunidad no reingresará hasta autorización policial o de la autoridad competente.

18. Protocolo frente a accidente o emergencia médica

- Cualquier accidente o descompensación debe informarse de inmediato a la sala de primeros auxilios o adulto responsable.
- La atención inicial será de primeros auxilios, sin sustituir atención médica cuando corresponda.
- En caso grave se activará ambulancia y se informará de inmediato al apoderado o familiar responsable.
- Tratándose de estudiantes, se deberá activar el procedimiento de seguro escolar y la denuncia correspondiente cuando aplique.
- Los accidentes de trayecto también deben orientarse conforme al seguro escolar.

19. Protocolo de evacuación externa y retiro de estudiantes

- La evacuación externa solo será ordenada por Dirección o subrogancia autorizada.
- El punto de reunión externo definido en el documento base es Plaza Inés de Suárez; su vigencia y recorrido deben ser validados periódicamente.
- Los cursos deben desplazarse ordenados, con adultos designados y control permanente de asistencia.
- El retiro de estudiantes debe efectuarse por adultos autorizados, registrando la entrega en la nómina o sistema definido por el establecimiento.
- Toda comunicación con apoderados se realizará por canales oficiales del colegio.

20. Protocolo para recreos, casino, talleres y actividades extraprogramáticas

- Los adultos presentes asumirán liderazgo del grupo y lo conducirán a la conducta segura que corresponda según el evento.
- En recreos y patios se deberá alejar a los estudiantes de elementos en altura, ventanales, postes o áreas de riesgo.
- En casino o dependencias con mobiliario, se priorizará la protección frente al movimiento y luego la evacuación ordenada si corresponde.
- Toda actividad deportiva, taller o extensión debe tener adulto responsable, botiquín y conocimiento del procedimiento de emergencia.

21. Protocolo de control de ingreso y salida de personas

- Portería debe mantener control permanente de ingresos y egresos, registro de visitas y verificación de identidad cuando corresponda.
- No se permitirá salida de estudiantes fuera de horario sin el procedimiento institucional definido.
- Las visitas, proveedores y exalumnos deben permanecer autorizados, registrados e identificados.
- Los accesos vehiculares se controlarán resguardando la seguridad peatonal y el uso de patios.

22. Salidas pedagógicas y transporte

Toda salida pedagógica, deportiva o actividad fuera del establecimiento debe contar con autorización formal, nómina, adulto(s) responsable(s), medio de transporte definido, botiquín, contactos de emergencia y revisión previa del plan de seguridad del recinto o actividad de destino.

- Antes de salir, el docente responsable debe revisar asistencia, autorizaciones, contactos y condiciones del lugar.
- Ante emergencia fuera del establecimiento, se aplicará primero el plan del recinto anfitrión y luego se coordinará con el colegio.
- En transporte escolar o traslado oficial, debe resguardarse ascenso y descenso seguro, control de asistencia y comunicación con el establecimiento.

23. Simulacros y evaluación

- Cada simulacro debe ser planificado, ejecutado, evaluado y registrado.
- El informe debe incluir fecha, tipo de simulacro, tiempo de respuesta, participación, dificultades detectadas y plan de mejora.
- Al menos un simulacro anual debe considerar variables inclusivas o escenarios complejos.

23.1. Formato mínimo de evaluación de simulacro

Ítem	Resultado / observación
Fecha y hora	
Tipo de ejercicio	
Tiempo total de evacuación	
Cantidad estimada de participantes	
Dificultades observadas	
Acciones correctivas	
Responsable de seguimiento	

24. Recuperación y continuidad

- Tras la emergencia, Dirección y el Comité de Seguridad evaluarán daños, habitabilidad, necesidad de suspensión de actividades y medidas de contención.
- Se deberá registrar el evento, acciones realizadas, personas afectadas y medidas correctivas.
- Toda reapertura de áreas afectadas requiere verificación previa de seguridad.

25. Aprobación, difusión y vigencia

Este PISE entra en vigencia una vez aprobado por Dirección y sostenedor, difundido a la comunidad educativa y anexo al Reglamento Interno en aquello que corresponda. Debe revisarse como mínimo una vez al año y cada vez que cambien las condiciones del establecimiento o se detecten brechas relevantes.

Cargo	Nombre	Firma	Fecha
Directora	Pamela Ramírez Zapata		
Encargado/a PISE	Fabiola Marin		
Representante del sostenedor	Por validar		

26. Protocolos complementarios de emergencias específicas

26.1. Protocolo de confinamiento ante amenazas externas

Objetivo:
Proteger la integridad física de la comunidad educativa frente a amenazas externas como balaceras, disturbios, delincuencia o presencia de personas sospechosas.

- **Activación**
Este protocolo será activado por Dirección, Encargado PISE o quien detecte una situación de riesgo externo inminente.

- **Acciones inmediatas**
 - Suspender inmediatamente toda actividad en patios o espacios abiertos.
 - Ordenar el ingreso inmediato a salas u oficinas más cercanas.
 - Activar señal de confinamiento previamente definida.
- **Durante el confinamiento**
 - Cerrar puertas con seguro y bloquear accesos si es posible.
 - Mantener a estudiantes alejados de ventanas, vidrios o accesos.
 - Apagar luces si la situación lo amerita.
 - Mantener silencio y evitar exposición innecesaria.
- **Responsables**
 - Docentes: resguardo directo de estudiantes.
 - Portería: cierre de accesos.
 - Dirección: coordinación externa.
- **Coordinación externa**
 - Contacto inmediato con Carabineros (133).
 - Entrega de información clara y precisa.
- **Finalización**
 - Solo Dirección autoriza término del confinamiento.
 - Se informará a apoderados por canales oficiales.

26.2. Protocolo frente a emergencias sanitarias

Objetivo:

Prevenir la propagación de enfermedades y proteger la salud de la comunidad educativa.

- **Medidas preventivas**
 - Promoción permanente de higiene de manos.
 - Ventilación regular de salas.
 - Limpieza periódica de superficies.
- **Detección de casos**
 - Identificación de síntomas (fiebre, tos, malestar).
 - Aislamiento inmediato en sala de primeros auxilios.
 - Uso de mascarilla si corresponde.
- **Acciones frente a caso sospechoso**
 - Notificación inmediata a apoderado.
 - Registro del caso.
 - Evaluación de contactos estrechos.
- **En caso de brote**

- Coordinación con SEREMI de Salud.
- Evaluación de suspensión parcial o total de actividades.
- Sanitización reforzada.

26.3. Protocolo ante amenaza de artefacto explosivo

Objetivo:

Establecer acciones seguras ante la presencia de objetos sospechosos.

● Detección

- Identificación de paquetes abandonados o inusuales.

● Acciones inmediatas

- No manipular ni mover el objeto.
- Aislar el área en un perímetro de seguridad.
- Evitar uso de dispositivos electrónicos cercanos.

● Activación

- Llamar inmediatamente a Carabineros (133).
- Informar a Dirección.

● Evacuación

● Según instrucción policial:

- Evacuación parcial o total
- Rutas alejadas del objeto

● Prohibiciones

- No difundir rumores.
- No grabar ni fotografiar la situación.

26.4. Protocolo ante sustancias peligrosas

Objetivo:

Proteger a la comunidad frente a exposición a sustancias químicas.

● Identificación

- Olores extraños, gases, vapores o derrames.

● Acciones

- No acercarse ni manipular la sustancia.
- Informar inmediatamente a Dirección.

● Decisión operativa

- Evento externo → confinamiento
- Evento interno → evacuación

- **Medidas de control**
 - Cierre de puertas y ventanas si corresponde.
 - Uso de elementos de protección si están disponibles.
- **Coordinación**
 - Bomberos (132)
 - Autoridad sanitaria

26.5. Procedimiento ante cortes de suministros básicos

Objetivo:

Garantizar la seguridad y continuidad operativa ante interrupciones.

- **Corte de electricidad**
 - Suspende equipos eléctricos.
 - Activar iluminación de emergencia.
 - Evitar uso de ascensores.
- **Corte de agua**
 - Evaluar condiciones sanitarias.
 - Suspende clases si no hay condiciones mínimas.
- **Criterios de decisión**
- **Dirección evaluará:**
 - Duración del corte
 - Impacto en seguridad
 - Condiciones sanitarias

26.6. Protocolo ante eventos climáticos

Objetivo:

Prevenir riesgos asociados a condiciones climáticas adversas.

- **Lluvias intensas**
 - Evitar zonas inundables.
 - Suspende actividades exteriores.
- **Vientos fuertes**
 - Alejarse de estructuras inestables.
 - Cerrar puertas y ventanas.
- **Olas de calor**
 - Aumentar hidratación.
 - Evitar exposición al sol.
 - Reducir actividad física.

Anexo 1. Nómina de encargados por piso y zonas

Sector	Titular	Suplente	Tareas críticas
Subterráneo	Carlos Donoso		Revisión de salas, apoyo evacuación y cierre de sector
Piso 1	María Elisa Soto	Daniela Bustos	Control de salas, párvulos, biblioteca, primeros auxilios y accesos
Piso 2	Viviana Riquelme	Maura Rivera	Control de salas y descenso ordenado
Piso 3	Manuel Acevedo	Raquel Faito	Control de salas y descenso ordenado
Piso 4	Leslie Adasme	Paula Gómez	Control de salas y descenso ordenado
Piso 5	Eduardo Medina	Jaime LLeuvul	Control de salas, casino y apoyo descenso
Patio / zona segura	Hernan Hualas	Sandra Lillo	Recepción de cursos y control de orden
Portería / acceso principal	Manuel	Eveline	Apertura/cierre de accesos y registro

Anexo 2. Ficha de apoyo para evacuación inclusiva

Dato	Información a completar
Nombre de la persona	
Curso / cargo	
Tipo de apoyo requerido	
Ruta recomendada	
Ayudas técnicas asociadas	
Persona de apoyo titular	
Persona de apoyo suplente	
Observaciones relevantes	

Anexo 3. Checklist mensual de seguridad

Ítem	Cumple	No cumple	Observación
Vías de evacuación despejadas			
Señalética visible y en buen estado			
Iluminación de emergencia operativa			
Extintores visibles y vigentes			
Red húmeda accesible y señalizada			
Botiquines completos			
Directorio de emergencia actualizado			
Nóminas de cursos y contactos actualizadas			

Anexo 4. Cronograma anual referencial

Mes	Actividad	Responsable	Registro
Marzo	Difusión del PISE e inducción inicial	Encargado/a PISE	Acta y asistencia
Abril	Inspección general + actualización de anexos	Comité	Checklist
Mayo	Simulacro N°1	Comité	Informe
Julio	Revisión intermedia del plan	Dirección / comité	Acta
Agosto	Capacitación en primeros auxilios o uso de extintores	Dirección	Asistencia
Octubre	Simulacro N°2	Comité	Informe
Diciembre	Evaluación anual y actualización 2027	Comité	Acta + versión